



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Expediente N° 2025-25-1-000542

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente :

Oficina origen:

Asunto:

Tipo de Titular
Titular:

Fecha iniciado: **25/02/2025 13:19:28** Fecha valor: **10/04/2025**

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
---------------------------	----------------	----------------	----------------------	--------------	-------------------------	----------------------

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
-----------------	--------------------	-----------------------	--------------------------

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2025-25-1-000542
Oficina Actuante:	PAEMFE 1015-03	
Fecha:	25/02/2025 14:23:53	
Tipo:	Pase	

Pasa para agregar antecedentes.

Firmante:
Alejandra Gil



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

Montevideo, 26 de febrero de 2025.

Nota 025/2025.

Dr. Francisco Gallinal
Presidente del
Tribunal de Cuentas

Presente

REF.: Programa de Educación para la Transformación (PET) - Préstamo BID 5337/OC-UR - Estados Financieros al 31/12/2024

De mi consideración:

Adjunto remito a Usted los Estados Financieros del Programa de la referencia correspondientes al período 01/01/2024 al 31/12/2024, a efectos de someterlos a su auditoría en cumplimiento de la cláusula 7.03-(a); del Contrato de Préstamo.

Asimismo, agradeceré tenga a bien remitir directamente al Banco Interamericano de Desarrollo el informe de auditoría correspondiente.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto, y hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. atentamente.

M.A. Andrés Riva Casas
Coordinador General

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

Montevideo, 26 de febrero de 2025.
Nota 024/2025.

Sres.
Auditores del Tribunal de Cuentas de la República
Presente

Ref.: Auditoría realizada por el Tribunal de Cuentas sobre los Estados Contables del Préstamo 5337/OC-UR, del Programa de Educación para la Transformación (PET) correspondiente al período 01/01/2024 al 31/12/2024.

En relación con el examen que llevaron a cabo de los estados financieros formulados por la A.N.E.P. correspondiente a la ejecución del Programa de Educación para la Transformación parcialmente financiado con el Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo BID N° 5337/OC-UR al 31 de diciembre de 2024, con el propósito de expresar una opinión en cuanto a si los estados se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, ratificamos que:

Ciertas representaciones en esta carta se describen como limitadas a asuntos que son significativos. Los asuntos se consideran significativos, independientemente de su monto, si involucran una omisión o error e irregularidad de la información contable que, en vista de las circunstancias existentes, pueda introducir la probabilidad de que el juicio de una persona razonable que confíe en dicha información se modifique o sea influenciado debido a una omisión, error o irregularidad.

Con relación a su auditoria les confirmamos, a nuestro leal saber y entender, las siguientes representaciones hechas a ustedes durante el desarrollo de las mismas:

1. Hemos puesto a vuestra disposición los referidos Estados, los registros contables y toda la documentación respaldante que fue necesaria para que se pudiera realizar la auditoria de referencia.
2. Para la confección y exposición de los Estados Contables se han aplicado los criterios dispuestos por las Normas Contables Adecuadas y las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. Se han implementado procedimientos administrativos y operativos de control interno sobre los activos y pasivos de modo de brindar una seguridad razonable sobre la valuación, disposición e integridad de los mismos.
4. El cuerpo de notas a los Estados Contables explicita toda aquella información necesaria para una mejor comprensión de los movimientos y saldos contables.



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

5. No han existido:

- a. Hechos o actos de naturaleza jurídica o económica de materialidad que no hayan sido contabilizados u reflejados en el Estado de Situación y sus Anexos o Notas, según correspondiere.
- b. Por materialidad o asuntos significativos, se entiende todos aquellos hechos, actos u omisiones que, con independencia de su monto, pueden generar un impacto tal en la información contable que pudiere llevar a una apreciación errónea de la misma a quienes deben evaluar, aprobar o controlar los presentes Estados Contables, sus Anexos y Notas.

Por último, nos responsabilizamos por la información expuesta en los Estados Contables y demás documentos complementario del Programa de Educación para la Transformación correspondiente al periodo 01/01/2024 al 31/12/2024.

Saludamos atentamente,

M.A. Andrés Riva Casas
Coordinador General



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

Montevideo, 26 de febrero de 2025.

Trabajo e informe de Compilación

Se han analizado los Estados Financieros del Programa de Educación para la Transformación (Inciso 25, Unidad ejecutora 001, Programa 001, Proyecto 813 gastos de inversión y Proyecto 044 gastos de funcionamiento), por el ejercicio comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024.

Los Estados Financieros Básicos comprenden:

- 1) Estados de Inversiones al 31/12/2024.
- 2) Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados en el período 01/01/2024-31/12/2024.
- 3) Estado de Cambio de Activos y Pasivos en el Período 01/01/2024-31/12/2024.
- 4) Notas a los Estados Financieros.
- 5) Información Financiera Complementaria.

Como resultado del análisis realizado se puede concluir que la información presentada por la Unidad Coordinadora del Programa de Educación para la Transformación se encuentra en un todo de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas, y en especial con lo establecido en la OP 273-6 Política de gestión Financiera, OP 274-1 Guía Operativa de Gestión Financiera y la Guía de Informes Financieros y Auditoría Externa de las operaciones financiadas por el Banco Interamericano de desarrollo.

No se expresa ningún tipo de opinión sobre los mismos dado que no se han practicado procedimientos de auditoria. La información presentada surge de la contabilidad de la Unidad Coordinadora y el trabajo realizado se ha regido por lo dispuesto por el Pronunciamiento N°7 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.



Cra. Marines Sena
CJPPU N° 85000
Unidad Financiero Contable

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

ANEP
Programa de Educación para la Transformación
Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados
(Expresado en USD)
Periodo terminado en 31/12/24

Concepto	BID	LOCAL	OTROS	TOTAL
EFFECTIVO RECIBIDO				
Saldo al inicio del periodo	12,253,000.00	7,529,809.56	0.00	19,782,809.56
Durante el periodo				
Anticipo de fondos (Nota 5)	10,332,000.00	7,932,106.69	0.00	18,264,106.69
Reembolsos de gastos (durante ejecucion)	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago directo a terceros	0.00	0.00	0.00	0.00
Reembolso retroactivo BID o reconocimiento de gastos CL	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal Efectivo recibido del periodo	10,332,000.00	7,932,106.69	0.00	18,264,106.69
Total Efectivo Recibido	22,585,000.00	15,461,916.25	0.00	38,046,916.25
DESEMBOLSOS EFECTUADOS				
Acumulado al inicio del periodo	3,280,641.27	3,881,106.05	0.00	7,161,747.32
Durante el periodo				
Gastos justificados (Nota 5)	7,233,349.05	7,801,009.33	0.00	15,034,358.38
Gastos pendientes de justificar (Nota 4)	5,296,909.23	3,681,198.89	0.00	8,978,108.12
Otros (incluye reembolsos y pagos directos a terceros)	66,695.63	-66,695.63	0.00	0.00
Subtotal Desembolsos efectuados en el periodo	12,596,953.91	11,415,512.59	0.00	24,012,466.50
Total Efectivo Desembolsado (Nota 10)	15,877,595.18	15,296,618.64	0.00	31,174,213.82
EFFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO (Nota 3)	6,707,404.82	165,297.61	0.00	6,872,702.43

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

M.A. Andrés Riva Casas
 Coordinador General

ANEP
Programa de Educación para la Transformación
Estado de Inversiones Acumuladas
(Expresado en USD)
Periodo terminado en 31/12/24

Componente	Acumulado al cierre del Ejercicio 2023				Movimientos durante el Ejercicio 2024				Acumulado al cierre del Ejercicio 2024			
	BID	LOCAL	OTROS	TOTAL	BID	LOCAL	OTROS	TOTAL	BID	LOCAL	OTROS	TOTAL
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa.	1,985,014	2,854,353	0	4,839,367	1,548,164	1,207,745	0	2,755,909	3,533,178	4,062,098	0	7,595,275
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas.	238,149	856,511	0	1,094,660	395,750	909,956	0	1,305,707	633,900	1,766,467	0	2,400,367
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa.	5,314,175	4,656,397	0	9,970,573	6,274,332	2,279,194	0	8,553,526	11,588,507	6,935,591	0	18,524,098
04.00.00 - Administración del Programa	324,852	1,219,609	0	1,544,461	525,049	2,093,946	0	2,618,995	849,901	3,313,555	0	4,163,456
TOTAL	7,862,190	9,586,870	0	17,449,060	8,743,295	6,490,841	0	15,234,136	16,605,486	16,077,711	0	32,683,196

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

M.A. Andrés Riva Casas
 Coordinador General



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA

1. Descripción del Programa

Las presentes notas a los Estados Financieros se refieren al tercer ejercicio de ejecución del Programa de Educación para la Transformación (PET), dentro del Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay aprobado el 8 de setiembre de 2021 y suscrito el 3 de diciembre del mismo año.

El Gobierno acordó con el BID una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) para cooperar con el país en los procesos de mejora de la calidad en la educación media, a través de operaciones de crédito para inversiones individuales, de las cuales el presente Programa constituye la segunda operación individual. El monto total de la Línea CCLIP será de doscientos millones de dólares estadounidenses (US\$200M), y el plazo para utilización de la Línea CCLIP será de 20 años a partir de la vigencia del convenio CCLIP entre el Banco y la República. El procesamiento de cada operación individual dentro de la Línea CCLIP subsiguiente al presente Programa dependerá de que la República presente al Banco los resultados de una evaluación del desempeño del proyecto anterior financiado con recursos de la Línea y que se haya comprometido, como mínimo, el setenta y cinco por ciento (75%) o desembolsado el cincuenta por ciento (50%) de los recursos del proyecto anterior.

El segundo Programa de la CCLIP por US\$ 61.000.000 se financia con el Préstamo 5337/OC-UR (UR-O1151) por US\$ 40.000.000 y recursos de aporte local por US\$ 21.000.000. Adicionalmente, el Programa podrá financiar inversión de contrapartida local con fondos de libre disponibilidad y mediante certificados de crédito emitidos por DGI. Los primeros serán los derivados de los montos recaudados por concepto de sanciones económicas aplicadas a contratistas por incumplimiento en sus obligaciones contractuales, mientras que los segundos serán aquellos procedentes de resolución tomada por el MEF del 17/02/2022 según asunto N°561.

El plazo de ejecución original para este proyecto es de cinco años a partir de la vigencia del presente contrato.

El día 29 de diciembre de 2021 el CODICEN según Acta 46 Resolución 3608/21 designa a la Unidad Ejecutora del Programa como la responsable de la gestión operativa y administrativa del Proyecto. Asimismo, se nombran a los representantes del Programa que actuarán en todos los actos relacionados a su ejecución. Acto seguido se establece que dicha representación estará a cargo del Presidente del CODICEN Prof. Robert Silva y el Coordinador General del Programa Ec. Carlos Troncoso hasta el día 1 de febrero del 2022, posteriormente la Coordinación General del Programa y la representación pasará a ser del Lic. Andrés Riva. Finalmente se establece que los representantes legales tendrán las potestades de realizar actuaciones en nombre del Programa ante el BID de forma indistinta.

Dicha resolución es comunicada al BID mediante Nota 002/2022 de fecha 4 de enero de 2022, y se recibe nota del BID CSC/CUR/EDU-0029/2022 de fecha 11 de enero de 2022 dando por cumplido lo establecido en el Artículo 4.01 (b) de las normas generales del contrato de préstamo.

Con fecha 27 de noviembre de 2023 el Poder Ejecutivo previa venia de la Cámara de Senadores designó como Presidenta del CODICEN a la Dra. Virginia Cáceres Batalla, posteriormente con fecha 7 de febrero de 2024 y según Acta 1 Resolución N°37/24 de CODICEN se ratifica la designación anteriormente mencionada y nombrar a la Dra. Virginia Cáceres Batalla como representante de la ANEP para todos los actos relacionados con la ejecución del contrato de préstamo. En relación a ello, la Secretaría Administrativa de CODICEN envía Oficio N°102/24 de fecha 14 de febrero de 2024 a la representación del BID comunicando la resolución adoptada por CODICEN.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


ANEP
**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**
**PROGRAMA
PAEMFE**

- Redistribución de las categorías del presupuesto

Con fecha 9 de diciembre de 2024 se envía a la representación del BID Nota 117/2024 solicitando la redistribución de los créditos con cargo a endeudamiento externo del contrato de préstamo de forma de readecuar los mismos a la inversión actual del proyecto de acuerdo al detalle que se presenta en el siguiente cuadro.

Componente	Presupuesto aprobado por contrato de préstamo	Redistribucion Solicitada	Presupuesto Actualizado
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa	8,170,000.00	0.00	8,170,000.00
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas	6,300,000.00	-1,100,000.00	5,200,000.00
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa	25,000,000.00		25,000,000.00
04.00.00 - Administración del Proyecto	530,000.00	1,100,000.00	1,630,000.00
Totales	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00

A la fecha de la emisión de este informe no se ha obtenido aún respuesta por parte del BID referente a dicha solicitud.

Objetivo

El objetivo del Programa es el de contribuir a mejorar las tasas de permanencia y egreso en la Educación Media Básica y Educación Media Superior mediante la financiación y ejecución del Proyecto de Educación para la Transformación y determinando dos objetivos:

- Mejorar la calidad de la oferta educativa de la ANEP.
- Fortalecer las capacidades de la ANEP para gestionar una educación pública de calidad.

El Programa se organiza en función de tres componentes orientados a contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Mejora de la calidad de la oferta educativa.
- Transformación de la gestión, procesos y sistemas.
- Infraestructura para la mejora educativa.

Además de los componentes mencionados se contará con un rubro de Administración del Proyecto que colaborará de forma activa para la consecución de los objetivos para los que se crea el Programa.



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

Para la concreción de los objetivos planteados se deberán de desarrollar los componentes que se detallan a continuación:

- Componente 1 - Mejora de la calidad de la oferta educativa

Financiará los siguientes subcomponentes:

Subcomponente 1.1: Transformación Curricular Integral.

Apoyando el diseño e implementación de un nuevo currículo para la educación obligatoria a través de: (i) revisión y operacionalización del Marco Curricular de Referencia Nacional (MCRN); (ii) definición de competencias que incorporen habilidades genéricas y específicas (del Siglo XXI), perfiles de egresos y progresiones de aprendizaje; (iii) desarrollo de planes y programas de estudio que incorporen el uso de tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje; (iv) adaptación de instrumentos de evaluación; (v) fortalecimiento de la ANEP para la formación continua para capacitar docentes en la Transformación Curricular Integral (TCI) y apoyo a la gestión del cambio en el proceso de implementación; y (vi) una propuesta de redefinición y mejora de la oferta de Formación Profesional Básica de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional (DGETP) en EMB que asegure su pertinencia y mejora continua. La TCI incluirá de manera transversal y amplia temas de equidad género, inclusión de la población afrodescendiente y cambio climático (CC).

Subcomponente 1.2: Acreditación universitaria de carreras de formación docente.

Apoyando al Consejo de Formación en Educación (CFE) en: (i) el proceso de revisión curricular para la acreditación ante el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) de sus carreras de formación inicial (FI) de magisterio, profesorado, primera infancia, maestro-profesor técnico y educador social, el proceso de diseño y evaluación de las carreras y sus planes y programas hasta su presentación para acreditación garantizando incorporación transversal a los desafíos que representan las nuevas tecnologías y su uso pedagógico en el aula, y la perspectiva de diversidad específicamente relacionado con equidad de género, inclusión afrodescendiente y CC; y (ii) el desarrollo profesional del cuerpo docente del CFE mediante becas para formación de posgrado (maestría y doctorado) para alcanzar los ratios de docentes con título avanzado requeridos para la acreditación universitaria.

Subcomponente 1.3: Nueva gestión de los Centros Educativos (CE).

Financiando: (i) la coordinación, apoyo a la implementación y monitoreo de los Centros María Espínola (CME) y la formación del cuerpo de docencia directa, indirecta y directivos de las 3 primeras cohortes de CME para aprendizajes y equidad educativa; (ii) el desarrollo de una plataforma de herramientas de apoyo a la mejora de gestión de centros que contemple la elaboración del proyecto institucional, la autoevaluación anual, y la generación de informes de resultados y planes de mejora; (iii) el desarrollo conceptual de monitores por CE que aborden diversas dimensiones como estudiantes, docentes, infraestructura, contexto y gastos por escuela, que sirvan para la toma de decisiones, y el desarrollo e implementación de una plataforma para el monitor por CE de entrega regular a todos los centros, incluyendo la capacitación de actores de todos los niveles en la interpretación y uso de información; la actualización de los monitores educativos y observatorios de los subsistemas; y (iv) apoyo al fortalecimiento del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SPTE) y de bedelías mediante: (a) la mejora del sistema de preinscripción centralizada entre primaria-EMB y su ampliación a EMB-EMS; (b) la implementación de mejoras al protocolo de acompañamiento de trayectorias de estudiantes, incorporando nuevas alertas tempranas de desvinculación basadas en inteligencia artificial (IA) y con el desarrollo e implementación del módulo de acompañamiento a estudiantes en riesgo de desvinculación; y (c) la implementación de la plataforma de vinculación con familias VOS para EM.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

- Componente 2 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas.

Este componente, vinculado al segundo objetivo, financiará actividades de fortalecimiento de la gestión, rediseño organizacional y procesos, consistentes con los cambios de la Ley de Urgente Consideración, Ley No. 19.889/2020 (LUC), como: (i) finalización de los Sistemas de Gestión actuales de Dirección General de Educación Técnico-Profesional (DGETP), Dirección General de Educación Secundaria (DGES), Consejo de Formación en Educación (CFE), Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP); (ii) dimensionamiento e implementación del sistema de apoyo a los procesos de gestión integral de recursos humanos, y uso de recursos asignados a la ANEP; y (iii) fortalecimiento del sistema de gestión integral de infraestructura que incluya la gestión de ventanilla única de incidentes, del mantenimiento (correctivo y preventivo) y de obras nuevas, y sus módulos de reportes.

- Componente 3. Infraestructura para la mejora educativa.

Este componente, vinculado al primer objetivo específico, financiará: (i) el diseño, construcción, supervisión y equipamiento de 11 CE verdes de EM y 7 CME verdes de EMB en zonas de vulnerabilidad social y educativa, lo que permitirá mejorar los CE a los que asisten 10 mil estudiantes; y (ii) mantenimientos correctivos de contingencia.

- Administración del Proyecto.

Financiará la adquisición de bienes y la contratación de servicios (de consultoría y otros), necesarios para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP). Asimismo, comprenderá los costos de la auditoría externa, los gastos de monitoreo y seguimiento, las evaluaciones previstas en el Plan de Monitoreo y Evaluación y el aporte adicional de ANEP en RRHH.

2. Principales Políticas Contables

▪ Base de Contabilidad Efectivo

Para el registro de las operaciones y la preparación de los Estados Financieros se han utilizado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y en especial los establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las NIIF. También se utilizó el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las operaciones financiadas por el BID, de mayo 2018.

▪ Base contable de acumulación (o devengado)

Los informes que componen los estados financieros del Programa han sido elaborados siguiendo el criterio contable de lo devengado a excepción del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados que ha sido elaborado en base al criterio de lo percibido.

▪ Unidad Monetaria

Los Estados Financieros son presentados en dólares estadounidenses de acuerdo a requerimientos del BID. Para el cálculo de la equivalencia de la moneda local en dólares estadounidenses, se utilizaron los siguientes tipos de cambio:

- Si los pagos a realizar provienen de gastos financiados con endeudamiento externo se utiliza el tipo de cambio indicado en el Contrato de Préstamo, punto 4.10 b) ii) en la sección Normas Generales y según se indica en el Reglamento Operativo, y en la cláusula 3.03 de las Estipulaciones Especiales; el tipo de cambio acordado es el proveniente del método de la pesificación de los fondos desembolsados en dólares estadounidenses.
- Si los pagos provienen de gastos financiados con contraparte local, el tipo de cambio utilizado es el vigente en la fecha de presentación de la solicitud al BID o el del primer día hábil del mes en que se realizan los pagos.

En ambos casos se utiliza el tipo de cambio vendedor Fondo del día anterior, publicado por el Banco Central del Uruguay.

El tipo de cambio utilizado a la fecha de cierre de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 es 1 US\$ = 44,066.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


ANEP
**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**
**PROGRAMA
PAEMFE**

3. Efectivo Disponible

El efectivo disponible al cierre del año fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2024 está depositado en las cuentas bancarias y la Caja del Programa e incluyen los ingresos generados por intereses y ganancia cambiaria.

	2023	2024
	US\$	US\$
Caja	92	0
BROU CC 1553421-472 \$ EE	273,432	259,079
BROU CC 1553421-472 \$ CL	272,187	165,298
BROU CC 1553421-473 U\$S EE	100	0
BROU CC 1553421-473 U\$S CL	105	0
BCU CC 240100414 U\$S EE	4,295,671	6,448,325
Totales	4,841,586	6,872,702

Durante el año 2024 se registraron ingresos provenientes de intereses por un total de US\$ 0,00 y ganancias por diferencia cambiaria por un total de US\$ 0,00.

Nota: debido a la solicitud cursada por parte del MEF de cerrar aquellas cuentas que tuvieran un escaso uso, el día 28 de noviembre de 2024 el Programa procede al cierre de la cuenta corriente en dólares estadounidenses radicada en el BROU número 001553421-00473. Previamente al cierre de cuenta mencionado, el Programa considero todas las dificultades que podría generar este cambio, llegando a la conclusión que no se presentarían peligros al normal funcionamiento de la unidad por contar con la posibilidad de disponer de otras herramientas de pago en moneda extranjera a través de la CGN.

4. Gastos Pendientes de Justificar

Al cierre del año fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2024 los gastos efectuados pendientes de justificar al BID ascienden a US\$ 5.296.909,23 y está representado por la siguiente composición a nivel de componentes y se hallan pendientes de tramitar ante el Banco en siguientes solicitudes de transacciones financieras:

Componente	BID US\$	APORTE LOCAL US\$	OTROS US\$
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa	1,024,509	603,939	0
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas	245,170	314,613	0
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa	3,596,278	1,237,829	0
04.00.00 - Administración del Proyecto	430,952	1,524,818	0
Totales	5,296,909	3,681,199	0

Un importe de US\$ 0,00 corresponde a gastos no elegibles al Programa.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


ANEP
**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**
**PROGRAMA
PAEMFE**

5. Conciliación de Anticipos Recibidos

Concepto	US\$
Saldo de anticipos pendientes de justificación al comienzo del periodo	8,972,359
Menos: anticipos justificados durante el periodo (b)	-7,233,349
Mas: anticipos recibidos (a)	10,332,000
Saldo de anticipos al cierre del periodo	12,071,010
Anticipos pendientes de justificación según reporte OPS1 vigente	12,071,010
Diferencia	0

Las transacciones financieras bajo las modalidades de anticipo y justificación de anticipos tramitadas ante el Banco durante el periodo auditado fueron las siguientes:

Solicitudes de Transacción Financiera – Anticipo	Fecha Valor	US\$
REQ 006 - ANT	19/08/2024	5,400,000
REQ 006 - ANI	12/12/2024	4,932,000
Total	(a)	10,332,000.00

Solicitudes de Transacción Financiera – Justificación Anticipo	Fecha Valor	BID US\$	APORTE LOCAL US\$
REQ 005 - ANJ	19/08/2024	7,233,349	7,801,009
Total	(b)	7,233,349	7,801,009

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

6. Fondos de Contrapartida Local

a. El gobierno de la República Oriental del Uruguay se comprometió a aportar la suma de US\$ 25.416.304 (constituido por US\$ 21.000.000 del contrato de préstamo original y US\$ 4.416.302 según lo revelado en la Nota 12) en concepto de contrapartida local. Al 31 de diciembre de 2024, el gobierno ha aportado la suma de US\$ 16.077.711 (constituido por US\$ 16.605.486 de rentas generales y certificados de crédito y US\$ 38.232 asociados a fondos de libre disponibilidad) equivalente al 63,26% del total comprometido.

b. En relación al Pari-Passu acordado contractualmente de BID 61,15% – Local 38,85% para el financiamiento del programa, sobre las inversiones al cierre del año fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2024 se evidencia un Pari-Passu actual de BID 50,81% – Local 49,19%, observándose un desvío del 10,34%.

7. Ajustes de Períodos Anteriores

Sin comentarios al respecto.

8. Adquisición de Bienes y Servicios

Todas las adquisiciones realizadas y sus correspondientes contratos firmados se encuentran registrados en el Plan de Adquisiciones publicado y disponible en el sistema aceptado por el Banco.

Los citados procesos siguieron y/o incluyeron lo establecido en las Políticas para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de Consultoría y de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores aplicables según el Contrato de Préstamo.

Los gastos pagados durante el periodo auditado se derivan de procesos de contrataciones y adquisiciones incluidos en el Plan de Adquisiciones aprobado y publicado.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


ANEP
**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**
**PROGRAMA
PAEMFE**

9. Conciliación entre el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, y el Estado de Inversiones Acumuladas

Al cierre del ejercicio 2024				
	BID US\$	APORTE LOCAL US\$	OTROS US\$	TOTAL US\$
Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados	15,877,595	15,296,619	0	31,174,214
Estado de inversiones acumuladas	16,605,486	16,077,711	0	32,683,196
DIFERENCIA	-727,891	-781,092	0	-1,508,983

Composicion de la diferencia	BID	APORTE LOCAL	OTROS	TOTAL
Deuda				
Pasivo Componente 1: Mejora de la calidad de la oferta educativa.	230,219	149,240	0	379,458
Pasivo Componente 2: Transformación de la gestión, procesos y sistemas.	27,571	248,594	0	276,164
Pasivo Componente 3: Infraestructura para la mejora educativa.	453,577	196,487	0	650,065
Pasivo Componente 4: Administración del Programa.	23,242	141,785	0	165,027
Cheques emitidos	0	-1,397	0	-1,397
Part. ctros. educ.	0	-1,559	0	-1,559
Adelantos x partidas	-46,249	-100,920	0	-147,168
Transferencias otros	-615	148,044	0	147,429
Partidas a conciliar	0	100	0	100
Diferencia de cambio	0	-18,114	0	-18,114
BPS a recuperar	-1,778	0	0	-1,778
Fondos de Terceros \$	41,923	18,832	0	60,755
Fondos de Terceros US\$	0	0	0	0
Recursos x vtas. y multas	0	0	0	0
Part. gtos.func. PAEMFE	0	0	0	0
TOTAL	727,891	781,092	0	1,508,983

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


ANEP
**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**
**PROGRAMA
PAEMFE**

10. Conciliación de los Registros del Programa con los Registros del BID por Componente

Componente	Registros del Programa al 2024 US\$	Registros BID s/OPS1 al 2024 US\$	DIFERENCIAS US\$
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa	3,533,178	2,278,452	1,254,726
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas	633,900	361,159	272,740
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa	11,588,507	7,478,672	4,109,835
04.00.00 - Administración del Proyecto	849,901	395,707	454,194
Totales	16,605,486	10,513,990	6,091,496

Composicion de la diferencia

Componente	Devengado no pagado al 2024 US\$	Pagado no justificado al 2024 US\$	TOTAL US\$
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa	230,219	1,024,509	1,254,728
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas	27,571	245,170	272,740
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa	453,577	3,596,278	4,049,856
04.00.00 - Administración del Proyecto	23,242	430,952	454,194
Totales	734,609	5,296,909	6,031,518

La diferencia existente por un total de US\$ 59.977,53 corresponde al fondo rotatorio pendiente de rendir cuyo valor asciende a US\$ 61.756,39, menos el saldo de BPS a recuperar por un total de US\$ 1.778,86.-

11. Contingencias

Sin comentarios al respecto.

12. Eventos Subsecuentes

- Modificación al costo Previsto de Aporte Local**

El día 20 de febrero de 2025 se envía a la representación del BID Nota 022/2025 donde se plantea la modificación al costo previsto del Aporte Local por una suma de US\$ 4.416.304 dólares americanos.

El fundamento de esta solicitud radica en que el Consejo Directivo Central de la ANEP se ha comprometido en dotar de mayores recursos presupuestales al Programa a partir del año 2024 y subsiguientes relativos de la necesidad del Organismo Ejecutor de mantener contratos de consultoría que derivaron de acciones implementadas en Proyectos anteriores. Esto, originado de la imposibilidad o de la falta de implementación efectiva de otros mecanismos de contratación en la Administración Pública que permita sostener estos contratos de consultoría.

En función de la solicitud realizada, el día 24 de febrero de 2025 se recibe Nota O-CSC/CUR-94/2025 por parte de la representación del BID donde se acusa recibo de la modificación planteada e informa que se ha registrado dicho aporte adicional en los sistemas del banco.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

13. Estatus de ajustes originados en opiniones diferentes a la estándar por parte de los auditores independientes en el año o periodo precedente

Sin comentarios al respecto.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2025-25-1-000542
Oficina Actuante:	PAEMFE - Unidad Financiero-Contable	
Fecha:	27/02/2025 16:22:27	
Tipo:	Pase	

Se remite para su envío posterior al Departamento 5 del Tribunal de Cuentas.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-25-1-000542-Nota 025-2025 - CARTA PRESENTACION TCR-ESTFINANCIEROS al 31-12-24 firmado AG_Firmado.pdf	Sí
2	2025-25-1-000542-Nota 024-2025 - Carta de representación al 31-12-24 - TCR firmado AG_Firmado.pdf	Sí
3	2025-25-1-000542-Informe de Compilacion EFAS OC-UR 5337 al 31-12-24-firmado MS.pdf	Sí
4	2025-25-1-000542-Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados al 31-12-24 firmado AG_Firmado.pdf	Sí
5	2025-25-1-000542-Estado de Inversiones al 31-12-24 firmado AG_Firmado.pdf	Sí
6	2025-25-1-000542-NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PET al 31-12-2024 firmado AG_Firmado.pdf	Sí

Firmante:
Alejandro Giovannini

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2025-25-1-000542
Oficina Actuante:	PAEMFE - Secretaría Técnica y Operativa	
Fecha:	27/02/2025 16:49:05	
Tipo:	Pase	

Con lo informado y solicitado por la Unidad Financiero Contable del Programa, pase para aval de la Coordinación General. Cumplido, siga a Reguladora de Trámites de CODICEN, para su remisión al Tribunal de Cuentas.

Actuante:
John Suárez
Pase a Firma
Andrés Riva Casas

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2025-25-1-000542
Oficina Actuante:	PAEMFE - Secretaría Técnica y Operativa	
Fecha:	28/02/2025 12:54:43	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Andrés Riva Casas	28/02/2025 12:54:41	Avala el documento

ANEP	EXPEDIENTE N° 2025-25-1-000542
Oficina Actuante:	Departamento Regulador de Trámites 1030-01
Fecha:	28/02/2025 14:01:43
Tipo:	Pase

De acuerdo a lo solicitado a fs. 19, pase al Tribunal de Cuentas.

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: TC (Tribunal de Cuentas) A TRAVÉS DE ARTEE.

Firmante:
Santiago Ferrada

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2025-25-1-0000542
Oficina Actuante:		
Fecha:	28/02/2025 14:19:28	
Tipo:	AG - Recibir expediente de organismo externo por FIEE	

SE RECIBIÓ EL EXPEDIENTE DESDE EL ORGANISMO EXTERNO: CODICEN A TRAVÉS DE ARTEE. LAS ACTUACIONES CONTENIDAS ENTRE LOS FOLIOS 1 Y 21 CORRESPONDEN A DICHO ORGANISMO.

Firmante:
FABIANA SEGOVIA

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2025-25-1-0000542
Oficina Actuante:	Ingreso tramitación	
Fecha:	28/02/2025 14:28:19	
Tipo:	AUTO- Regeneración de carátula	

SE GENERÓ LA VERSIÓN 1 DE LA CARÁTULA. EE

Firmante:
FABIANA SEGOVIA

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2025-25-1-0000542
Oficina Actuante:	Ingreso tramitación	
Fecha:	28/02/2025 14:30:37	
Tipo:	AUTO- Unión de expedientes (2025-17-1-0000844)	

El expediente ha sido ACORDONADO al expediente: 2025-17-1-0000844

Firmante:
FABIANA SEGOVIA

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2025-25-1-0000542
Oficina Actuante:	Trámites por la Mesa	
Fecha:	27/03/2025 16:19:47	
Tipo:	AUTO- Eliminar Unión de Expedientes (2025-17-1-0000844)	

Se ha DESACORDONADO del expediente: 2025-17-1-0000844

Firmante:
PAOLA FABIANA LITTERA JAUNARENA



Montevideo, 27 de marzo de 2025

Señor
Coordinador General del
Consejo Directivo Central de la
Administración Nacional de
Educación Pública
M.A. Andrés Riva Casas

E.E. 2025-17-1-0000844

E. 0812 de 28/02/2025

E.1136 de 26/03/2025

Oficio N° 1077/2025

Este Tribunal recibió de Administración Nacional de Educación Pública nota N° 032/2025 de fecha 24/03/25 (E. 1136 – 26/03/24), por la que se solicita la devolución del expediente N° 2025-25-1-0000542 (E. 0518 – 28/02/25), relacionado con los Estados Financieros Auditados del Programa Educación para la Transformación – Contrato de Préstamo N°5337 OC/UR del 01/01/24 al 31/12/24.

En esta oportunidad se resuelve, por la Mesa de este Tribunal, devolver el expediente solicitado dado que se cumple con los requisitos de tramitación dispuestos por Resolución Interna N° 222/2023 del Tribunal de Cuentas de fecha 13/12/2023 .

Saludamos a usted atentamente;

PL


Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaría General


Dr. Darwin Machado
Vicepresidente

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2025-25-1-0000542
Oficina Actuante:	Trámites por la Mesa	
Fecha:	27/03/2025 16:23:59	
Tipo:	Enviar	

Oficio N° 1077/2025

Pase a Mesa de Salida

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-25-1-0000542-20250327161917802.pdf	Sí

Firmante:
PAOLA FABIANA LITTERA JAUNARENA

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2025-25-1-0000542
Oficina Actuante:	Mesa de Salida	
Fecha:	28/03/2025 11:39:21	
Tipo:	Enviar	

SE ENVÍA OFICIO N° 1077/2025, C/ENTRADAS NROS. 0812 Y 1077/25.

VUELVA A ORGANISMO REMITENTE.

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CODICEN A TRAVÉS DE ARTEE.

Firmante:
MARIANGELES PRADO PINTOS

ANEP	EXPEDIENTE N° 2025-25-1-000542
Oficina Actuante:	
Fecha:	28/03/2025 15:57:59
Tipo:	AG - Recibir expediente de organismo externo por FIEE

SE RECIBIÓ EL EXPEDIENTE DESDE EL ORGANISMO EXTERNO: TC (Tribunal de Cuentas) A TRAVÉS DE ARTEE. LAS ACTUACIONES CONTENIDAS ENTRE LOS FOLIOS 22 Y 28 CORRESPONDEN A DICHO ORGANISMO.

Firmante:
Elizabeth Eugenio

ANEP	EXPEDIENTE N° 2025-25-1-000542
Oficina Actuante:	Departamento Regulador de Trámites 1030-01
Fecha:	28/03/2025 15:58:36
Tipo:	AUTO- Regeneración de carátula

SE GENERÓ LA VERSIÓN 2 DE LA CARÁTULA. SE RECUPERA LA ÚLTIMA CARÁTULA QUE TUVO EL EXPEDIENTE EN EL SISTEMA

Firmante: Elizabeth Eugenio

ANEP	EXPEDIENTE N° 2025-25-1-000542
Oficina Actuante:	Departamento Regulador de Trámites 1030-01
Fecha:	28/03/2025 16:01:14
Tipo:	Pase

Pase al Programa Paemfe.-

Firmante:
Elizabeth Eugenio

ANEP	EXPEDIENTE N° 2025-25-1-000542
Oficina Actuante:	PAEMFE 1015-03
Fecha:	28/03/2025 16:14:14
Tipo:	Pase

Pase a solicitud

Firmante:
John Suárez

ANEP
Programa de Educación para la Transformación
Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados
(Expresado en USD)
Periodo terminado en 31/12/24

Concepto	BID	LOCAL	OTROS	TOTAL
EFFECTIVO RECIBIDO				
Saldo al inicio del periodo	12,253,000	7,529,810	0	19,782,810
Durante el periodo				
Anticipo de fondos (Nota 5)	10,332,000	7,932,107	0	18,264,107
Reembolsos de gastos (durante ejecucion)	0	0	0	0
Pago directo a terceros	0	0	0	0
Reembolso retroactivo BID o reconocimiento de gastos CL	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Subtotal Efectivo recibido del periodo	10,332,000	7,932,107	0	18,264,107
Total Efectivo Recibido	22,585,000	15,461,916	0	38,046,916
DESEMBOLSOS EFECTUADOS				
Acumulado al inicio del periodo	7,683,797	7,257,426	0	14,941,222
Durante el periodo				
Gastos justificados (Nota 5)	2,881,897	4,372,986	0	7,254,883
Gastos pendientes de justificar (Nota 4)	5,296,909	3,681,199	0	8,978,108
Otros (incluye reembolsos y pagos directos a terceros)	14,992	-14,992	0	0
Subtotal Desembolsos efectuados en el periodo	8,193,798	8,039,193	0	16,232,991
Total Efectivo Desembolsado (Nota 9)	15,877,595	15,296,619	0	31,174,213
EFFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO (Nota 3)	6,707,405	165,298	0	6,872,703

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

M.A. Andrés Riva Casas
 Coordinador General

ANEP
Programa de Educación para la Transformación
Estado de Inversiones Acumuladas
(Expresado en USD)
Periodo terminado en 31/12/24

Componente	Acumulado al cierre del Ejercicio 2023				Movimientos durante el Ejercicio 2024				Acumulado al cierre del Ejercicio 2024			
	BID	LOCAL	OTROS	TOTAL	BID	LOCAL	OTROS	TOTAL	BID	LOCAL	OTROS	TOTAL
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa.	1.985.014	2.854.353	0	4.839.367	1.548.164	1.207.745	0	2.755.909	3.533.178	4.062.098	0	7.595.275
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas.	238.149	856.511	0	1.094.660	395.750	909.956	0	1.305.707	633.900	1.766.467	0	2.400.367
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa.	5.314.175	4.656.397	0	9.970.573	6.274.332	2.279.194	0	8.553.526	11.588.507	6.935.591	0	18.524.098
04.00.00 - Administración del Programa	324.852	1.219.609	0	1.544.461	525.049	2.093.946	0	2.618.995	849.901	3.313.555	0	4.163.456
Total	7.862.190	9.586.870	0	17.449.060	8.743.295	6.490.841	0	15.234.136	16.605.486	16.077.711	0	32.683.196

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

M.A. Andrés Riva Casas
Coordinador General



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA

1. Descripción del Programa

Las presentes notas a los Estados Financieros se refieren al tercer ejercicio de ejecución del Programa de Educación para la Transformación (PET), dentro del Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay aprobado el 8 de setiembre de 2021 y suscrito el 3 de diciembre del mismo año.

El Gobierno acordó con el BID una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) para cooperar con el país en los procesos de mejora de la calidad en la educación media, a través de operaciones de crédito para inversiones individuales, de las cuales el presente Programa constituye la segunda operación individual. El monto total de la Línea CCLIP será de doscientos millones de dólares estadounidenses (US\$200M), y el plazo para utilización de la Línea CCLIP será de 20 años a partir de la vigencia del convenio CCLIP entre el Banco y la República. El procesamiento de cada operación individual dentro de la Línea CCLIP subsiguiente al presente Programa dependerá de que la República presente al Banco los resultados de una evaluación del desempeño del proyecto anterior financiado con recursos de la Línea y que se haya comprometido, como mínimo, el setenta y cinco por ciento (75%) o desembolsado el cincuenta por ciento (50%) de los recursos del proyecto anterior.

El segundo Programa de la CCLIP por US\$ 61.000.000 se financia con el Préstamo 5337/OC-UR (UR-O1151) por US\$ 40.000.000 y recursos de aporte local por US\$ 21.000.000. Adicionalmente, el Programa podrá financiar inversión de contrapartida local con fondos de libre disponibilidad y mediante certificados de crédito emitidos por DGI. Los primeros serán los derivados de los montos recaudados por concepto de sanciones económicas aplicadas a contratistas por incumplimiento en sus obligaciones contractuales, mientras que los segundos serán aquellos procedentes de resolución tomada por el MEF del 17/02/2022 según asunto N°561.

El plazo de ejecución original para este proyecto es de cinco años a partir de la vigencia del presente contrato.

El día 29 de diciembre de 2021 el CODICEN según Acta 46 Resolución 3608/21 designa a la Unidad Ejecutora del Programa como la responsable de la gestión operativa y administrativa del Proyecto. Asimismo, se nombran a los representantes del Programa que actuarán en todos los actos relacionados a su ejecución. Acto seguido se establece que dicha representación estará a cargo del Presidente del CODICEN Prof. Robert Silva y el Coordinador General del Programa Ec. Carlos Troncoso hasta el día 1 de febrero del 2022, posteriormente la Coordinación General del Programa y la representación pasará a ser del Lic. Andrés Riva. Finalmente se establece que los representantes legales tendrán las potestades de realizar actuaciones en nombre del Programa ante el BID de forma indistinta.

Dicha resolución es comunicada al BID mediante Nota 002/2022 de fecha 4 de enero de 2022, y se recibe nota del BID CSC/CUR/EDU-0029/2022 de fecha 11 de enero de 2022 dando por cumplido lo establecido en el Artículo 4.01 (b) de las normas generales del contrato de préstamo.

Con fecha 27 de noviembre de 2023 el Poder Ejecutivo previa venia de la Cámara de Senadores designó como Presidenta del CODICEN a la Dra. Virginia Cáceres Batalla, posteriormente con fecha 7 de febrero de 2024 y según Acta 1 Resolución N°37/24 de CODICEN se ratifica la designación anteriormente mencionada y nombrar a la Dra. Virginia Cáceres Batalla como representante de la ANEP para todos los actos relacionados con la ejecución del contrato de préstamo. En relación a ello, la Secretaria Administrativa de CODICEN envía Oficio N°102/24 de fecha 14 de febrero de 2024 a la representación del BID comunicando la resolución adoptada por CODICEN.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


ANEP
**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**
**PROGRAMA
PAEMFE**

- Redistribución de las categorías del presupuesto

Con fecha 9 de diciembre de 2024 se envía a la representación del BID Nota 117/2024 solicitando la redistribución de los créditos con cargo a endeudamiento externo del contrato de préstamo de forma de readecuar las mismos a la inversión actual del proyecto de acuerdo al detalle que se presenta en el siguiente cuadro.

Componente	Presupuesto aprobado por contrato de préstamo	Redistribucion Solicitada	Presupuesto Actualizado
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa	8,170,000.00	0.00	8,170,000.00
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas	6,300,000.00	-1,100,000.00	5,200,000.00
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa	25,000,000.00		25,000,000.00
04.00.00 - Administración del Proyecto	530,000.00	1,100,000.00	1,630,000.00
Totales	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00

A la fecha de la emisión de este informe no se ha obtenido aún respuesta por parte del BID referente a dicha solicitud.

Objetivo

El objetivo del Programa es el de contribuir a mejorar las tasas de permanencia y egreso en la Educación Media Básica y Educación Media Superior mediante la financiación y ejecución del Proyecto de Educación para la Transformación y determinando dos objetivos:

- Mejorar la calidad de la oferta educativa de la ANEP.
- Fortalecer las capacidades de la ANEP para gestionar una educación pública de calidad.

El Programa se organiza en función de tres componentes orientados a contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Mejora de la calidad de la oferta educativa.
- Transformación de la gestión, procesos y sistemas.
- Infraestructura para la mejora educativa.

Además de los componentes mencionados se contará con un rubro de Administración del Proyecto que colaborará de forma activa para la consecución de los objetivos para los que se crea el Programa.



Para la concreción de los objetivos planteados se deberán de desarrollar los componentes que se detallan a continuación:

- Componente 1- Mejora de la calidad de la oferta educativa

Financiará los siguientes subcomponentes:

Subcomponente 1.1: Transformación Curricular Integral.

Apoyando el diseño e implementación de un nuevo currículo para la educación obligatoria a través de: (i) revisión y operacionalización del Marco Curricular de Referencia Nacional (MCRN); (ii) definición de competencias que incorporen habilidades genéricas y específicas (del Siglo XXI), perfiles de egresos y progresiones de aprendizaje; (iii) desarrollo de planes y programas de estudio que incorporen el uso de tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje; (iv) adaptación de instrumentos de evaluación; (v) fortalecimiento de la ANEP para la formación continua para capacitar docentes en la Transformación Curricular Integral (TCI) y apoyo a la gestión del cambio en el proceso de implementación; y (vi) una propuesta de redefinición y mejora de la oferta de Formación Profesional Básica de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional (DGETP) en EMB que asegure su pertinencia y mejora continua. La TCI incluirá de manera transversal y amplia temas de equidad género, inclusión de la población afrodescendiente y cambio climático (CC).

Subcomponente 1.2: Acreditación universitaria de carreras de formación docente.

Apoyando al Consejo de Formación en Educación (CFE) en: (i) el proceso de revisión curricular para la acreditación ante el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) de sus carreras de formación inicial (FI) de magisterio, profesorado, primera infancia, maestro-profesor técnico y educador social, el proceso de diseño y evaluación de las carreras y sus planes y programas hasta su presentación para acreditación garantizando incorporación transversal a los desafíos que representan las nuevas tecnologías y su uso pedagógico en el aula, y la perspectiva de diversidad específicamente relacionado con equidad de género, inclusión afrodescendiente y CC; y (ii) el desarrollo profesional del cuerpo docente del CFE mediante becas para formación de posgrado (maestría y doctorado) para alcanzar los ratios de docentes con título avanzado requeridos para la acreditación universitaria.

Subcomponente 1.3: Nueva gestión de los Centros Educativos (CE).

Financiando: (i) la coordinación, apoyo a la implementación y monitoreo de los Centros María Espínola (CME) y la formación del cuerpo de docencia directa, indirecta y directivos de las 3 primeras cohortes de CME para aprendizajes y equidad educativa; (ii) el desarrollo de una plataforma de herramientas de apoyo a la mejora de gestión de centros que contemple la elaboración del proyecto institucional, la autoevaluación anual, y la generación de informes de resultados y planes de mejora; (iii) el desarrollo conceptual de monitores por CE que aborden diversas dimensiones como estudiantes, docentes, infraestructura, contexto y gastos por escuela, que sirvan para la toma de decisiones, y el desarrollo e implementación de una plataforma para el monitor por CE de entrega regular a todos los centros, incluyendo la capacitación de actores de todos los niveles en la interpretación y uso de información; la actualización de los monitores educativos y observatorios de los subsistemas; y (iv) apoyo al fortalecimiento del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SPTe) y de bedelías mediante: (a) la mejora del sistema de preinscripción centralizada entre primaria-EMB y su ampliación a EMB-EMS; (b) la implementación de mejoras al protocolo de acompañamiento de trayectorias de estudiantes, incorporando nuevas alertas tempranas de desvinculación basadas en inteligencia artificial (IA) y con el desarrollo e implementación del módulo de acompañamiento a estudiantes en riesgo de desvinculación; y (c) la implementación de la plataforma de vinculación con familias VOS para EM.



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

- Componente 2 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas.

Este componente, vinculado al segundo objetivo, financiará actividades de fortalecimiento de la gestión, rediseño organizacional y procesos, consistentes con los cambios de la Ley de Urgente Consideración, Ley No. 19.889/2020 (LUC), como: (i) finalización de los Sistemas de Gestión actuales de Dirección General de Educación Técnico-Profesional (DGETP), Dirección General de Educación Secundaria (DGES), Consejo de Formación en Educación (CFE), Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP); (ii) dimensionamiento e implementación del sistema de apoyo a los procesos de gestión integral de recursos humanos, y uso de recursos asignados a la ANEP; y (iii) fortalecimiento del sistema de gestión integral de infraestructura que incluya la gestión de ventanilla única de incidentes, del mantenimiento (correctivo y preventivo) y de obras nuevas, y sus módulos de reportes.

- Componente 3. Infraestructura para la mejora educativa.

Este componente, vinculado al primer objetivo específico, financiará: (i) el diseño, construcción, supervisión y equipamiento de 11 CE verdes de EM y 7 CME verdes de EMB en zonas de vulnerabilidad social y educativa, lo que permitirá mejorar los CE a los que asisten 10 mil estudiantes; y (ii) mantenimientos correctivos de contingencia.

- Administración del Proyecto.

Financiará la adquisición de bienes y la contratación de servicios (de consultoría y otros), necesarios para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP). Asimismo, comprenderá los costos de la auditoría externa, los gastos de monitoreo y seguimiento, las evaluaciones previstas en el Plan de Monitoreo y Evaluación y el aporte adicional de ANEP en RRHH.

2. Principales Políticas Contables

▪ Base de Contabilidad Efectivo

Para el registro de las operaciones y la preparación de los Estados Financieros se han utilizado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y en especial los establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las NIIF. También se utilizó el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las operaciones financiadas por el BID, de mayo 2018.

▪ Base contable de acumulación (o devengado)

Los informes que componen los estados financieros del Programa han sido elaborados siguiendo el criterio contable de lo devengado a excepción del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados que ha sido elaborado en base al criterio de lo percibido.

▪ Unidad Monetaria

Los Estados Financieros son presentados en dólares estadounidenses de acuerdo a requerimientos del BID. Para el cálculo de la equivalencia de la moneda local en dólares estadounidenses, se utilizaron los siguientes tipos de cambio:

- Si los pagos a realizar provienen de gastos financiados con endeudamiento externo se utiliza el tipo de cambio indicado en el Contrato de Préstamo, punto 4.10 b) ii) en la sección Normas Generales y según se indica en el Reglamento Operativo, y en la cláusula 3.03 de las Estipulaciones Especiales; el tipo de cambio acordado es el proveniente del método de la pesificación de los fondos desembolsados en dólares estadounidenses.
- Si los pagos provienen de gastos financiados con contraparte local, el tipo de cambio utilizado es el vigente en la fecha de presentación de la solicitud al BID o el del primer día hábil del mes en que se realizan los pagos.

En ambos casos se utiliza el tipo de cambio vendedor Fondo del día anterior, publicado por el Banco Central del Uruguay.

El tipo de cambio utilizado a la fecha de cierre de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 es 1 US\$ = 44,066.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


ANEP
**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**
**PROGRAMA
PAEMFE**

3. Efectivo Disponible

El efectivo disponible al cierre del año fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2024 está depositado en las cuentas bancarias y la Caja del Programa e incluyen los ingresos generados por intereses y ganancia cambiaria.

	2023 US\$	2024 US\$
Caja	92	0
BROU CC 1553421-472 \$ EE	273,432	259,079
BROU CC 1553421-472 \$ CL	272,187	165,298
BROU CC 1553421-473 U\$S EE	100	0
BROU CC 1553421-473 U\$S CL	105	0
BCU CC 240100414 U\$S EE	4,295,671	6,448,325
Totales	4,841,586	6,872,702

Durante el año 2024 se registraron ingresos provenientes de intereses por un total de US\$0,00 y ganancias por diferencia cambiaria por un total de US\$0,00.

Nota: debido a la solicitud cursada por parte del MEF de cerrar aquellas cuentas que tuvieran un escaso uso, el día 28 de noviembre de 2024 el Programa procede al cierre de la cuenta corriente en dólares estadounidenses radicada en el BROU número 001553421-00473. Previamente al cierre de cuenta mencionado, el Programa considero todas las dificultades que podría generar este cambio, llegando a la conclusión que no se presentarían peligros al normal funcionamiento de la unidad por contar con la posibilidad de disponer de otras herramientas de pago en moneda extranjera a través de la CGN.

4. Gastos Pendientes de Justificar

Al cierre del año fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2024 los gastos efectuados pendientes de justificar al BID ascienden a US\$ 5.296.909,23 y está representado por la siguiente composición a nivel de componentes y se hallan pendientes de tramitar ante el Banco en siguientes solicitudes de transacciones financieras:

Componente	BID US\$	APORTE LOCAL US\$	OTROS US\$
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa	1,024,509	603,939	0
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas	245,170	314,613	0
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa	3,596,278	1,237,829	0
04.00.00 - Administración del Proyecto	430,952	1,524,818	0
Totales	5,296,909	3,681,199	0

Un importe de US\$0,00 corresponde a gastos no elegibles al Programa.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


ANEP
**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**
**PROGRAMA
PAEMFE**

5. Conciliación de Anticipos Recibidos

Concepto	US\$
Saldo de anticipos pendientes de justificación al comienzo del periodo	8,972,359
Menos: anticipos justificados durante el periodo (b)	-7,233,349
Mas: anticipos recibidos (a)	10,332,000
Saldo de anticipos al cierre del periodo	12,071,010
Anticipos pendientes de justificación según reporte OPS1 vigente	12,071,010
Diferencia	0

Las transacciones financieras bajo las modalidades de anticipo y justificación de anticipos tramitadas ante el Banco durante el periodo auditado fueron las siguientes:

Solicitudes de Transacción Financiera - Anticipo	Fecha Valor	US\$
REQ 006 - ANT	19/08/2024	5,400,000
REQ 006 - ANI	12/12/2024	4,932,000
Total	(a)	10,332,000.00

Solicitudes de Transacción Financiera - Justificación Anticipo	Fecha Valor	BID US\$	APORTE LOCAL US\$
REQ 005 - ANJ	19/08/2024	7,233,349	7,801,009
Total	(b)	7,233,349	7,801,009

Asimismo, se menciona que el monto total de gastos justificados por fuente de financiamiento BID asciende a U\$S 7.233.349 de los cuales U\$S 4.351.452 corresponden a gastos justificados pertenecientes al ejercicio 2023 y U\$S 2.881.897 corresponden a gastos justificados pertenecientes al ejercicio 2024.

En el mismo sentido, el monto total de gastos justificados por fuente de financiamiento Aporte Local asciende a U\$S 7.801.009 de los cuales U\$S 3.428.023 corresponden a gastos justificados pertenecientes al ejercicio 2023 y U\$S 4.372.986 corresponden a gastos justificados pertenecientes al ejercicio 2024.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

6. Fondos de Contrapartida Local

a. El gobierno de la República Oriental del Uruguay se comprometió a aportar la suma de US\$ 25.416.304 (constituido por US\$ 21.000.000 del contrato de préstamo original y US\$ 4.416.304 según lo revelado en la Nota 12) en concepto de contrapartida local. Al cierre del año fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2024, el gobierno ha aportado la suma de US\$ 16.077.711 (constituido por US\$ 16.039.479 de rentas generales y certificados de crédito y US\$ 38.232 asociados a fondos de libre disponibilidad) equivalente al 63,26% del total comprometido.

b. En relación al Pari-Passu acordado contractualmente de BID 61,15% – Local 38,85% para el financiamiento del programa, sobre las inversiones al cierre del año fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2024 se evidencia un Pari-Passu actual de BID 50,81% – Local 49,19%, observándose un desvío del 10,34%.

7. Ajustes de Períodos Anteriores

Sin comentarios al respecto.

8. Adquisición de Bienes y Servicios

Todas las adquisiciones realizadas y sus correspondientes contratos firmados se encuentran registrados en el Plan de Adquisiciones publicado y disponible en el sistema aceptado por el Banco.

Los citados procesos siguieron y/o incluyeron lo establecido en las Políticas para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de Consultoría y de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores aplicables según el Contrato de Préstamo.

Los gastos pagados durante el periodo auditado se derivan de procesos de contrataciones y adquisiciones incluidos en el Plan de Adquisiciones aprobado y publicado.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


ANEP
**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**
**PROGRAMA
PAEMFE**

9. Conciliación entre el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, y el Estado de Inversiones Acumuladas

Al cierre del ejercicio 2024				
	BID US\$	APOORTE LOCAL US\$	OTROS US\$	TOTAL US\$
Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados	15,877,595	15,296,619	0	31,174,214
Estado de inversiones acumuladas	16,605,486	16,077,711	0	32,683,196
DIFERENCIA	-727,891	-781,092	0	-1,508,983
Composicion de la diferencia				
	BID	APOORTE LOCAL	OTROS	TOTAL
Deuda				
Pasivo Componente 1: Mejora de la calidad de la oferta educativa.	230,219	149,240	0	379,458
Pasivo Componente 2: Transformación de la gestión, procesos y sistemas.	27,571	248,594	0	276,164
Pasivo Componente 3: Infraestructura para la mejora educativa.	453,577	196,487	0	650,065
Pasivo Componente 4: Administración del Programa.	23,242	141,785	0	165,027
Cheques emitidos	0	-1,397	0	-1,397
Part. ctros. educ.	0	-1,559	0	-1,559
Adelantos x partidas	-46,249	-100,920	0	-147,168
Transferencias otros	-615	148,044	0	147,429
Partidas a conciliar	0	100	0	100
Diferencia de cambio	0	-18,114	0	-18,114
BPS a recuperar	-1,778	0	0	-1,778
Fondos de Terceros \$	41,923	18,832	0	60,755
Fondos de Terceros US\$	0	0	0	0
Recursos x vtas. y multas	0	0	0	0
Part. gtos.func. PAEMFE	0	0	0	0
TOTAL	727,891	781,092	0	1,508,983

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


ANEP
**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**
**PROGRAMA
PAEMFE**

10. Conciliación de los Registros del Programa con los Registros del BID por Componente

Componente	Registros del Programa al 2024 US\$	Registros BID s/OPS1 al 2024 US\$	DIFERENCIAS US\$
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa	3,533,178	2,278,452	1,254,726
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas	633,900	361,159	272,740
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa	11,588,507	7,478,672	4,109,835
04.00.00 - Administración del Proyecto	849,901	395,707	454,194
Totales	16,605,486	10,513,990	6,091,496

Composicion de la diferencia

Componente	Devengado no pagado al 2024 US\$	Pagado no justificado al 2024 US\$	TOTAL US\$
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa	230,219	1,024,509	1,254,728
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas	27,571	245,170	272,740
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa	453,577	3,596,278	4,049,856
04.00.00 - Administración del Proyecto	23,242	430,952	454,194
Totales	734,609	5,296,909	6,031,518

La diferencia existente por un total de US\$ 59.977,53 corresponde al fondo rotatorio pendiente de rendir cuyo valor asciende a US\$ 61.756,39, menos el saldo de BPS a recuperar por un total de US\$ 1.778,86.-

11. Contingencias

Sin comentarios al respecto.

12. Eventos Subsecuentes

- Modificación al costo Previsto de Aporte Local**

El día 20 de febrero de 2025 se envía a la representación del BID Nota 022/2025 donde se plantea la modificación al costo previsto del Aporte Local por una suma de US\$ 4.416.304 dólares americanos.

El fundamento de esta solicitud radica en que el Consejo Directivo Central de la ANEP se ha comprometido en dotar de mayores recursos presupuestales al Programa a partir del año 2024 y subsiguientes relativos de la necesidad del Organismo Ejecutor de mantener contratos de consultoría que derivaron de acciones implementadas en Proyectos anteriores. Esto, originado de la imposibilidad o de la falta de implementación efectiva de otros mecanismos de contratación en la Administración Pública que permita sostener estos contratos de consultoría.

En función de la solicitud realizada, el día 24 de febrero de 2025 se recibe Nota O-CSC/CUR-94/2025 por parte de la representación del BID donde se acusa recibo de la modificación planteada e informa que se ha registrado dicho aporte adicional en los sistemas del banco.



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

13. Estatus de ajustes originados en opiniones diferentes a la estándar por parte de los auditores independientes en el año o periodo precedente

Sin comentarios al respecto.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2025-25-1-000542
Oficina Actuante:	PAEMFE - Unidad Financiero-Contable - Sector Patrimonial	
Fecha:	28/03/2025 16:24:09	
Tipo:	Pase	

Adjuntada la documentacion correspondiente se remite para su envio posterior al Departamento 5 del Tribunal de Cuentas.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-25-1-000542-Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados al 31-12-24 firmado AG_Firmado_Firmado.pdf	Sí
2	2025-25-1-000542-Estado de Inversiones al 31-12-24 firmado AG_Firmado.pdf	Sí
3	2025-25-1-000542-NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PET al 31-12-2024 firmado AG_Firmado.pdf	Sí

Firmante:
Natalia Stalla

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2025-25-1-000542
Oficina Actuante:	PAEMFE - Secretaría Técnica y Operativa	
Fecha:	28/03/2025 16:32:10	
Tipo:	Pase	

Con información agregada por la Unidad Financiero Contable del Programa pase para enviar al Tribunal de Cuentas - Departamento 5

Firmante:
Leandro Tritten

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2025-25-1-000542
Oficina Actuante:	Departamento Regulador de Trámites 1030-01	
Fecha:	28/03/2025 18:50:41	
Tipo:	Pase	

De acuerdo a lo indicado a Fs.46, pase al Tribunal de Cuentas.-

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: TC (Tribunal de Cuentas) A TRAVÉS DE ARTEE.

Firmante:
Elizabeth Eugenio

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2025-25-1-0000542
Oficina Actuante:		
Fecha:	31/03/2025 11:24:56	
Tipo:	AG - Recibir expediente de organismo externo por FIEE	

SE RECIBIÓ EL EXPEDIENTE DESDE EL ORGANISMO EXTERNO: CODICEN A TRAVÉS DE ARTEE. LAS ACTUACIONES CONTENIDAS ENTRE LOS FOLIOS 29 Y 47 CORRESPONDEN A DICHO ORGANISMO.

Firmante:
VIRGINIA RUTH BORBONET VIERA

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2025-25-1-0000542
Oficina Actuante:	Ingreso tramitación	
Fecha:	31/03/2025 11:25:34	
Tipo:	AUTO- Regeneración de carátula	

SE GENERÓ LA VERSIÓN 3 DE LA CARÁTULA. SE RECUPERA LA ÚLTIMA CARÁTULA QUE TUVO EL EXPEDIENTE EN EL SISTEMA

Firmante:
VIRGINIA RUTH BORBONET VIERA

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2025-25-1-0000542
Oficina Actuante:	Ingreso tramitación	
Fecha:	31/03/2025 12:08:14	
Tipo:	AUTO- Regeneración de carátula	

SE GENERÓ LA VERSIÓN 4 DE LA CARÁTULA. EE

Firmante:
FABIANA SEGOVIA

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2025-25-1-0000542
Oficina Actuante:	Ingreso tramitación	
Fecha:	31/03/2025 12:10:54	
Tipo:	AUTO- Unión de expedientes (2025-17-1-0000844)	

El expediente ha sido ACORDONADO al expediente: 2025-17-1-0000844

Firmante:
FABIANA SEGOVIA

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2025-25-1-0000542
Oficina Actuante:	Despacho	
Fecha:	10/04/2025 14:57:14	
Tipo:	AUTO- Eliminar Unión de Expedientes (2025-17-1-0000844)	

Se ha DESACORDONADO del expediente: 2025-17-1-0000844

Firmante:
SOFIA ALANIZ HERNANDEZ

RES. 809/2025

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2025

(E. E. N° 2025-17-1-0000844, Ent. N° 0812/2025 y 1236/2025)

VISTO: El Tribunal de Cuentas ha auditado los estados financieros básicos del Programa de Educación para la Transformación, financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo del BID N° 5337/OC-UR, ejecutado por la Administración Nacional de Educación Pública, que comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por el período comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024 y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31/12/2024, formulados en dólares estadounidenses y sus respectivas Notas;

RESULTANDO: que el examen practicado se realizó de conformidad con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los Requerimientos de Auditoría Independiente emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo en las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID;

CONSIDERANDO: que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Informe de Auditoría, que incluye Dictamen e Informe a la Administración;

ATENCIÓN: a lo establecido por el Artículo 111 del TOCAF y en el Capítulo VII, Artículo 7.03 a) de las Normas Generales del Contrato de Préstamo BID N° 5337/OC-UR, celebrado el 03/12/2021 entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Aprobar el Informe de Auditoría que se adjunta y expedirse en los siguientes términos:
 - 1.1) que conforme con lo establecido en el Dictamen, los estados financieros referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024 y las inversiones al 31/12/2024 del Programa de Educación para la Transformación, de acuerdo con las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID;
- 2) Remitir el Informe de Auditoría al BID y a la Administración Nacional de Educación Pública;
- 3) Dar cuenta a la Asamblea General.

ag


Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General

Expediente N°: 2025-25-1-0000542

ANEP
Programa de Educación para la Transformación
Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados
(Expresado en USD)
Periodo terminado en 31/12/24

Concepto	BID	LOCAL	OTROS	TOTAL
EFFECTIVO RECIBIDO				
Saldo al inicio del periodo	12,253,000	7,529,810	0	19,782,810
Durante el periodo				
Anticipo de fondos (Nota 5)	10,332,000	7,932,107	0	18,264,107
Reembolsos de gastos (durante ejecución)	0	0	0	0
Pago directo a terceros	0	0	0	0
Reembolso retroactivo BID o reconocimiento de gastos CL	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Subtotal Efectivo recibido del periodo	10,332,000	7,932,107	0	18,264,107
Total Efectivo Recibido	22,585,000	15,461,916	0	38,046,916
DESEMBOLSOS EFECTUADOS				
Acumulado al inicio del periodo	7,683,797	7,257,426	0	14,941,222
Durante el periodo				
Gastos justificados (Nota 5)	2,881,897	4,372,986	0	7,254,883
Gastos pendientes de justificar (Nota 4)	5,296,909	3,681,199	0	8,978,108
Otros (incluye reembolsos y pagos directos a terceros)	14,992	-14,992	0	0
Subtotal Desembolsos efectuados en el periodo	8,193,798	8,039,193	0	16,232,991
Total Efectivo Desembolsado (Nota 9)	15,877,595	15,296,619	0	31,174,213
EFFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO (Nota 3)	6,707,405	165,298	0	6,872,703

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

ANDRES RIVA CASAS
 Firmado digitalmente por ANDRES RIVA CASAS
 Fecha: 2025.03.27 18:40:08 +01'00'

M.A. Andrés Riva Casas
 Coordinador General

ALEJANDRO JOSÉ GIOVANNINI TORRES
 Firmado digitalmente por ALEJANDRO JOSÉ GIOVANNINI TORRES
 Fecha: 2025.03.27 13:36:37 -03'00'

ANEP
Programa de Educación para la Transformación
Estado de Inversiones Acumuladas
(Expresado en USD)
Periodo terminado en 31/12/24

Componente	Acumulado al cierre del Ejercicio 2023			Movimientos durante el Ejercicio 2024			Acumulado al cierre del Ejercicio 2024			
	BID	LOCAL	OTROS	BID	LOCAL	OTROS	BID	LOCAL	OTROS	TOTAL
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa.	1.985.014	2.854.353	0	1.546.164	1.207.745	0	3.533.178	4.062.098	0	7.595.275
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas.	238.149	856.511	0	395.750	903.956	0	633.900	1.766.467	0	2.400.367
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa.	5.314.175	4.656.397	0	6.274.332	2.279.194	0	11.588.507	6.935.591	0	18.524.098
04.00.00 - Administración del Programa	324.852	1.219.609	0	1.544.461	2.093.946	0	849.901	3.313.555	0	4.163.456
Total	7.862.190	9.586.870	0	8.743.295	6.480.841	0	16.605.486	16.077.711	0	32.683.196

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

ANDRES
RIVA CASAS
 Firmado digitalmente
 por ANDRES RIVA
 CASAS
 Fecha: 2025.03.27
 1.840:55 +01'00'

M.A. Andrés Riva Casas
 Coordinador General

ALEJANDRO
JOSÉ
GIOVANNINI
TORRES
 Firmado digitalmente
 por ALEJANDRO JOSÉ
 GIOVANNINI TORRES
 Fecha: 2025.03.27
 13:34:13 -03'00'

**ANEP**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRALPROGRAMA
PAEMFE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA

1. Descripción del Programa

Las presentes notas a los Estados Financieros se refieren al tercer ejercicio de ejecución del Programa de Educación para la Transformación (PET), dentro del Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay aprobado el 8 de setiembre de 2021 y suscrito el 3 de diciembre del mismo año.

El Gobierno acordó con el BID una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) para cooperar con el país en los procesos de mejora de la calidad en la educación media, a través de operaciones de crédito para inversiones individuales, de las cuales el presente Programa constituye la segunda operación individual. El monto total de la Línea CCLIP será de doscientos millones de dólares estadounidenses (US\$200M), y el plazo para utilización de la Línea CCLIP será de 20 años a partir de la vigencia del convenio CCLIP entre el Banco y la República. El procesamiento de cada operación individual dentro de la Línea CCLIP subsiguiente al presente Programa dependerá de que la República presente al Banco los resultados de una evaluación del desempeño del proyecto anterior financiado con recursos de la Línea y que se haya comprometido, como mínimo, el setenta y cinco por ciento (75%) o desembolsado el cincuenta por ciento (50%) de los recursos del proyecto anterior.

El segundo Programa de la CCLIP por US\$ 61.000.000 se financia con el Préstamo 5337/OC-UR (UR-O1151) por US\$ 40.000.000 y recursos de aporte local por US\$ 21.000.000. Adicionalmente, el Programa podrá financiar inversión de contrapartida local con fondos de libre disponibilidad y mediante certificados de crédito emitidos por DGI. Los primeros serán los derivados de los montos recaudados por concepto de sanciones económicas aplicadas a contratistas por incumplimiento en sus obligaciones contractuales, mientras que los segundos serán aquellos procedentes de resolución tomada por el MEF del 17/02/2022 según asunto N°561.

El plazo de ejecución original para este proyecto es de cinco años a partir de la vigencia del presente contrato.

El día 29 de diciembre de 2021 el CODICEN según Acta 46 Resolución 3608/21 designa a la Unidad Ejecutora del Programa como la responsable de la gestión operativa y administrativa del Proyecto. Asimismo, se nombran a los representantes del Programa que actuarán en todos los actos relacionados a su ejecución. Acto seguido se establece que dicha representación estará a cargo del Presidente del CODICEN Prof. Robert Silva y el Coordinador General del Programa Ec. Carlos Troncoso hasta el día 1 de febrero del 2022, posteriormente la Coordinación General del Programa y la representación pasará a ser del Lic. Andrés Riva. Finalmente se establece que los representantes legales tendrán las potestades de realizar actuaciones en nombre del Programa ante el BID de forma indistinta.

Dicha resolución es comunicada al BID mediante Nota 002/2022 de fecha 4 de enero de 2022, y se recibe nota del BID CSC/CUR/EDU-0029/2022 de fecha 11 de enero de 2022 dando por cumplido lo establecido en el Artículo 4.01 (b) de las normas generales del contrato de préstamo.

Con fecha 27 de noviembre de 2023 el Poder Ejecutivo previa venia de la Cámara de Senadores designó como Presidenta del CODICEN a la Dra. Virginia Cáceres Batalla, posteriormente con fecha 7 de febrero de 2024 y según Acta 1 Resolución N°37/24 de CODICEN se ratifica la designación anteriormente mencionada y nombrar a la Dra. Virginia Cáceres Batalla como representante de la ANEP para todos los actos relacionados con la ejecución del contrato de préstamo. En relación a ello, la Secretaría Administrativa de CODICEN envía Oficio N°102/24 de fecha 14 de febrero de 2024 a la representación del BID comunicando la resolución adoptada por CODICEN.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

- Redistribución de las categorías del presupuesto

Con fecha 9 de diciembre de 2024 se envía a la representación del BID Nota 117/2024 solicitando la redistribución de los créditos con cargo a endeudamiento externo del contrato de préstamo de forma de readecuar los mismos a la inversión actual del proyecto de acuerdo al detalle que se presenta en el siguiente cuadro.

Componente	Presupuesto aprobado por contrato de préstamo	Redistribucion Solicitada	Presupuesto Actualizado
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa	8,170,000.00	0.00	8,170,000.00
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas	6,300,000.00	-1,100,000.00	5,200,000.00
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa	25,000,000.00		25,000,000.00
04.00.00 - Administración del Proyecto	530,000.00	1,100,000.00	1,630,000.00
Totales	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00

A la fecha de la emisión de este informe no se ha obtenido aún respuesta por parte del BID referente a dicha solicitud.

Objetivo

El objetivo del Programa es el de contribuir a mejorar las tasas de permanencia y egreso en la Educación Media Básica y Educación Media Superior mediante la financiación y ejecución del Proyecto de Educación para la Transformación y determinando dos objetivos:

- i. Mejorar la calidad de la oferta educativa de la ANEP.
- ii. Fortalecer las capacidades de la ANEP para gestionar una educación pública de calidad.

El Programa se organiza en función de tres componentes orientados a contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

1. Mejora de la calidad de la oferta educativa.
2. Transformación de la gestión, procesos y sistemas.
3. Infraestructura para la mejora educativa.

Además de los componentes mencionados se contará con un rubro de Administración del Proyecto que colaborará de forma activa para la consecución de los objetivos para los que se crea el Programa.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

**ANEP**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRALPROGRAMA
PAEMFE

Para la concreción de los objetivos planteados se deberán de desarrollar los componentes que se detallan a continuación:

- Componente 1- Mejora de la calidad de la oferta educativa

Financiará los siguientes subcomponentes:

Subcomponente 1.1: Transformación Curricular Integral.

Apoyando el diseño e implementación de un nuevo currículo para la educación obligatoria a través de: (i) revisión y operacionalización del Marco Curricular de Referencia Nacional (MCRN); (ii) definición de competencias que incorporen habilidades genéricas y específicas (del Siglo XXI), perfiles de egresos y progresiones de aprendizaje; (iii) desarrollo de planes y programas de estudio que incorporen el uso de tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje; (iv) adaptación de instrumentos de evaluación; (v) fortalecimiento de la ANEP para la formación continua para capacitar docentes en la Transformación Curricular Integral (TCI) y apoyo a la gestión del cambio en el proceso de implementación; y (vi) una propuesta de redefinición y mejora de la oferta de Formación Profesional Básica de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional (DGETP) en EMB que asegure su pertinencia y mejora continua. La TCI incluirá de manera transversal y amplia temas de equidad género, inclusión de la población afrodescendiente y cambio climático (CC).

Subcomponente 1.2: Acreditación universitaria de carreras de formación docente.

Apoyando al Consejo de Formación en Educación (CFE) en: (i) el proceso de revisión curricular para la acreditación ante el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) de sus carreras de formación inicial (FI) de magisterio, profesorado, primera infancia, maestro-profesor técnico y educador social, el proceso de diseño y evaluación de las carreras y sus planes y programas hasta su presentación para acreditación garantizando incorporación transversal a los desafíos que representan las nuevas tecnologías y su uso pedagógico en el aula, y la perspectiva de diversidad específicamente relacionado con equidad de género, inclusión afrodescendiente y CC; y (ii) el desarrollo profesional del cuerpo docente del CFE mediante becas para formación de posgrado (maestría y doctorado) para alcanzar los ratios de docentes con título avanzado requeridos para la acreditación universitaria.

Subcomponente 1.3: Nueva gestión de los Centros Educativos (CE).

Financiando: (i) la coordinación, apoyo a la implementación y monitoreo de los Centros María Espínola (CME) y la formación del cuerpo de docencia directa, indirecta y directivos de las 3 primeras cohortes de CME para aprendizajes y equidad educativa; (ii) el desarrollo de una plataforma de herramientas de apoyo a la mejora de gestión de centros que contemple la elaboración del proyecto institucional, la autoevaluación anual, y la generación de informes de resultados y planes de mejora; (iii) el desarrollo conceptual de monitores por CE que aborden diversas dimensiones como estudiantes, docentes, infraestructura, contexto y gastos por escuela, que sirvan para la toma de decisiones, y el desarrollo e implementación de una plataforma para el monitor por CE de entrega regular a todos los centros, incluyendo la capacitación de actores de todos los niveles en la interpretación y uso de información; la actualización de los monitores educativos y observatorios de los subsistemas; y (iv) apoyo al fortalecimiento del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SPTE) y de bedelías mediante: (a) la mejora del sistema de preinscripción centralizada entre primaria-EMB y su ampliación a EMB-EMS; (b) la implementación de mejoras al protocolo de acompañamiento de trayectorias de estudiantes, incorporando nuevas alertas tempranas de desvinculación basadas en inteligencia artificial (IA) y con el desarrollo e implementación del módulo de acompañamiento a estudiantes en riesgo de desvinculación; y (c) la implementación de la plataforma de vinculación con familias VOS para EM.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


ANEP
**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**
**PROGRAMA
PAEMFE**

- Componente 2 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas.

Este componente, vinculado al segundo objetivo, financiará actividades de fortalecimiento de la gestión, rediseño organizacional y procesos, consistentes con los cambios de la Ley de Urgente Consideración, Ley No. 19.889/2020 (LUC), como: (i) finalización de los Sistemas de Gestión actuales de Dirección General de Educación Técnico-Profesional (DGETP), Dirección General de Educación Secundaria (DGES), Consejo de Formación en Educación (CFE), Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP); (ii) dimensionamiento e implementación del sistema de apoyo a los procesos de gestión integral de recursos humanos, y uso de recursos asignados a la ANEP; y (iii) fortalecimiento del sistema de gestión integral de infraestructura que incluya la gestión de ventanilla única de incidentes, del mantenimiento (correctivo y preventivo) y de obras nuevas, y sus módulos de reportes.

- Componente 3. Infraestructura para la mejora educativa.

Este componente, vinculado al primer objetivo específico, financiará: (i) el diseño, construcción, supervisión y equipamiento de 11 CE verdes de EM y 7 CME verdes de EMB en zonas de vulnerabilidad social y educativa, lo que permitirá mejorar los CE a los que asisten 10 mil estudiantes; y (ii) mantenimientos correctivos de contingencia.

- Administración del Proyecto.

Financiará la adquisición de bienes y la contratación de servicios (de consultoría y otros), necesarios para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP). Asimismo, comprenderá los costos de la auditoría externa, los gastos de monitoreo y seguimiento, las evaluaciones previstas en el Plan de Monitoreo y Evaluación y el aporte adicional de ANEP en RRHH.

2. Principales Políticas Contables

▪ Base de Contabilidad Efectivo

Para el registro de las operaciones y la preparación de los Estados Financieros se han utilizado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y en especial los establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las NIIF. También se utilizó el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las operaciones financiadas por el BID, de mayo 2018.

▪ Base contable de acumulación (o devengado)

Los informes que componen los estados financieros del Programa han sido elaborados siguiendo el criterio contable de lo devengado a excepción del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados que ha sido elaborado en base al criterio de lo percibido.

▪ Unidad Monetaria

Los Estados Financieros son presentados en dólares estadounidenses de acuerdo a requerimientos del BID. Para el cálculo de la equivalencia de la moneda local en dólares estadounidenses, se utilizaron los siguientes tipos de cambio:

- Si los pagos a realizar provienen de gastos financiados con endeudamiento externo se utiliza el tipo de cambio indicado en el Contrato de Préstamo, punto 4.10 b) ii) en la sección Normas Generales y según se indica en el Reglamento Operativo, y en la cláusula 3.03 de las Estipulaciones Especiales; el tipo de cambio acordado es el proveniente del método de la pesificación de los fondos desembolsados en dólares estadounidenses.
- Si los pagos provienen de gastos financiados con contraparte local, el tipo de cambio utilizado es el vigente en la fecha de presentación de la solicitud al BID o el del primer día hábil del mes en que se realizan los pagos.

En ambos casos se utiliza el tipo de cambio vendedor Fondo del día anterior, publicado por el Banco Central del Uruguay.

El tipo de cambio utilizado a la fecha de cierre de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 es 1 US\$ = 44,066.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

3. Efectivo Disponible

El efectivo disponible al cierre del año fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2024 está depositado en las cuentas bancarias y la Caja del Programa e incluyen los ingresos generados por intereses y ganancia cambiaria.

	2023	2024
	US\$	US\$
Caja	92	0
BROU CC 1553421-472 \$ EE	273,432	259,079
BROU CC 1553421-472 \$ CL	272,187	165,298
BROU CC 1553421-473 US\$ EE	100	0
BROU CC 1553421-473 US\$ CL	105	0
BCU CC 240100414 US\$ EE	4,295,671	6,448,325
Totales	4,841,586	6,872,702

Durante el año 2024 se registraron ingresos provenientes de intereses por un total de US\$ 0,00 y ganancias por diferencia cambiaria por un total de US\$ 0,00.

Nota: debido a la solicitud cursada por parte del MEF de cerrar aquellas cuentas que tuvieran un escaso uso, el día 28 de noviembre de 2024 el Programa procede al cierre de la cuenta corriente en dólares estadounidenses radicada en el BROU número 001553421-00473. Previamente al cierre de cuenta mencionado, el Programa considero todas las dificultades que podría generar este cambio, llegando a la conclusión que no se presentarían peligros al normal funcionamiento de la unidad por contar con la posibilidad de disponer de otras herramientas de pago en moneda extranjera a través de la CGN.

4. Gastos Pendientes de Justificar

Al cierre del año fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2024 los gastos efectuados pendientes de justificar al BID ascienden a US\$ 5.296.909,23 y está representado por la siguiente composición a nivel de componentes y se hallan pendientes de tramitar ante el Banco en siguientes solicitudes de transacciones financieras:

Componente	BID US\$	APORTE LOCAL US\$	OTROS US\$
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa	1,024,509	603,939	0
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas	245,170	314,613	0
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa	3,596,278	1,237,829	0
04.00.00 - Administración del Proyecto	430,952	1,524,818	0
Totales	5,296,909	3,681,199	0

Un importe de US\$ 0,00 corresponde a gastos no elegibles al Programa.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

5. Conciliación de Anticipos Recibidos

Concepto	US\$
Saldo de anticipos pendientes de justificación al comienzo del periodo	8,972,359
Menos: anticipos justificados durante el periodo (b)	-7,233,349
Mas: anticipos recibidos (a)	10,332,000
Saldo de anticipos al cierre del periodo	12,071,010
Anticipos pendientes de justificación según reporte OPSI vigente	12,071,010
Diferencia	0

Las transacciones financieras bajo las modalidades de anticipo y justificación de anticipos tramitadas ante el Banco durante el periodo auditado fueron las siguientes:

Solicitudes de Transacción Financiera – Anticipo	Fecha Valor	US\$
REQ 006 - ANT	19/08/2024	5,400,000
REQ 006 - ANI	12/12/2024	4,932,000
Total	(a)	10,332,000.00

Solicitudes de Transacción Financiera – Justificación Anticipo	Fecha Valor	BID US\$	APORTE LOCAL US\$
REQ 005 - ANJ	19/08/2024	7,233,349	7,801,009
Total	(b)	7,233,349	7,801,009

Asimismo, se menciona que el monto total de gastos justificados por fuente de financiamiento BID asciende a U\$S 7.233.349 de los cuales U\$S 4.351.452 corresponden a gastos justificados pertenecientes al ejercicio 2023 y U\$S 2.881.897 corresponden a gastos justificados pertenecientes al ejercicio 2024.

En el mismo sentido, el monto total de gastos justificados por fuente de financiamiento Aporte Local asciende a U\$S 7.801.009 de los cuales U\$S 3.428.023 corresponden a gastos justificados pertenecientes al ejercicio 2023 y U\$S 4.372.986 corresponden a gastos justificados pertenecientes al ejercicio 2024.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

**ANEP**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRALPROGRAMA
PAEMFE

6. Fondos de Contrapartida Local

a. El gobierno de la República Oriental del Uruguay se comprometió a aportar la suma de US\$ 25.416.304 (constituido por US\$ 21.000.000 del contrato de préstamo original y US\$ 4.416.304 según lo revelado en la Nota 12) en concepto de contrapartida local. Al cierre del año fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2024, el gobierno ha aportado la suma de US\$ 16.077.711 (constituido por US\$ 16.039.479 de rentas generales y certificados de crédito y US\$ 38.232 asociados a fondos de libre disponibilidad) equivalente al 63,26% del total comprometido.

b. En relación al Pari-Passu acordado contractualmente de BID 61,15% – Local 38,85% para el financiamiento del programa, sobre las inversiones al cierre del año fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2024 se evidencia un Pari-Passu actual de BID 50,81% – Local 49,19%, observándose un desvío del 10,34%.

7. Ajustes de Períodos Anteriores

Sin comentarios al respecto.

8. Adquisición de Bienes y Servicios

Todas las adquisiciones realizadas y sus correspondientes contratos firmados se encuentran registrados en el Plan de Adquisiciones publicado y disponible en el sistema aceptado por el Banco.

Los citados procesos siguieron y/o incluyeron lo establecido en las Políticas para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de Consultoría y de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores aplicables según el Contrato de Préstamo.

Los gastos pagados durante el periodo auditado se derivan de procesos de contrataciones y adquisiciones incluidos en el Plan de Adquisiciones aprobado y publicado.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


ANEP
**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**
**PROGRAMA
PAEMFE**

9. Conciliación entre el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, y el Estado de Inversiones Acumuladas

Al cierre del ejercicio 2024				
	BID US\$	APORTE LOCAL US\$	OTROS US\$	TOTAL US\$
Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados	15,877,595	15,296,619	0	31,174,214
Estado de inversiones acumuladas	16,605,486	16,077,711	0	32,683,196
DIFERENCIA	-727,891	-781,092	0	-1,508,983

Composición de la diferencia	BID	APORTE LOCAL	OTROS	TOTAL
Deuda				
Pasivo Componente 1: Mejora de la calidad de la oferta educativa.	230,219	149,240	0	379,458
Pasivo Componente 2: Transformación de la gestión, procesos y sistemas.	27,571	248,594	0	276,164
Pasivo Componente 3: Infraestructura para la mejora educativa.	453,577	196,487	0	650,065
Pasivo Componente 4: Administración del Programa.	23,242	141,785	0	165,027
Cheques emitidos	0	-1,397	0	-1,397
Part. ctros. educ.	0	-1,559	0	-1,559
Adelantos x partidas	-46,249	-100,920	0	-147,168
Transferencias otros	-615	148,044	0	147,429
Partidas a conciliar	0	100	0	100
Diferencia de cambio	0	-18,114	0	-18,114
BPS a recuperar	-1,778	0	0	-1,778
Fondos de Terceros \$	41,923	18,832	0	60,755
Fondos de Terceros US\$	0	0	0	0
Recursos x vtas. y multas	0	0	0	0
Part. gtos.func. PAEMFE	0	0	0	0
TOTAL	727,891	781,092	0	1,508,983

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

Expediente N°: 2025-17-1-0000844

Expediente N°: 2025-25-1-000542



10. Conciliación de los Registros del Programa con los Registros del BID por Componente

Componente	Registros del Programa al 2024 US\$	Registros BID s/OPS1 al 2024 US\$	DIFERENCIAS US\$
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa	3,533,178	2,278,452	1,254,726
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas	633,900	361,159	272,740
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa	11,588,507	7,478,672	4,109,835
04.00.00 - Administración del Proyecto	849,901	395,707	454,194
Totales	16,605,486	10,513,990	6,091,496

Composicion de la diferencia

Componente	Devengado no pagado al 2024 US\$	Pagado no justificado al 2024 US\$	TOTAL US\$
01.00.00 - Mejora de la calidad de la oferta educativa	230,219	1,024,509	1,254,728
02.00.00 - Transformación de la gestión, procesos y sistemas	27,571	245,170	272,740
03.00.00 - Infraestructura para la mejora educativa	453,577	3,596,278	4,049,856
04.00.00 - Administración del Proyecto	23,242	430,952	454,194
Totales	734,609	5,296,909	6,031,518

La diferencia existente por un total de US\$ 59.977,53 corresponde al fondo rotatorio pendiente de rendir cuyo valor asciende a US\$ 61.756,39, menos el saldo de BPS a recuperar por un total de US\$ 1.778,86.-

11. Contingencias

Sin comentarios al respecto.

12. Eventos Subsecuentes

- **Modificación al costo Previsto de Aporte Local**

El día 20 de febrero de 2025 se envía a la representación del BID Nota 022/2025 donde se plantea la modificación al costo previsto del Aporte Local por una suma de US\$ 4.416.304 dólares americanos.

El fundamento de esta solicitud radica en que el Consejo Directivo Central de la ANEP se ha comprometido en dotar de mayores recursos presupuestales al Programa a partir del año 2024 y subsiguientes relativos de la necesidad del Organismo Ejecutor de mantener contratos de consultoría que derivaron de acciones implementadas en Proyectos anteriores. Esto, originado de la imposibilidad o de la falta de implementación efectiva de otros mecanismos de contratación en la Administración Pública que permita sostener estos contratos de consultoría.

En función de la solicitud realizada, el día 24 de febrero de 2025 se recibe Nota O-CSC/CUR-94/2025 por parte de la representación del BID donde se acusa recibo de la modificación planteada e informa que se ha registrado dicho aporte adicional en los sistemas del banco.

Expediente N°: 2025-17-1-0000844

Expediente N°: 2025-25-1-000542



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

13. Estatus de ajustes originados en opiniones diferentes a la estándar por parte de los auditores independientes en el año o periodo precedente

Sin comentarios al respecto.

ANDRES
RIVA
CASAS

Firmado
digitalmente por
ANDRES RIVA
CASAS
Fecha: 2025.03.27
18:38:24 +01'00'

ALEJANDRO
JOSÉ
GIOVANNINI
TORRES

Firmado digitalmente
por ALEJANDRO JOSÉ
GIOVANNINI TORRES
Fecha: 2025.03.27
13:35:38 -03'00'

Dictamen sobre los Estados Financieros Básicos

Opinión sin salvedades

El Tribunal de Cuentas ha auditado los estados financieros básicos del Programa de Educación para la Transformación, parcialmente financiado con recursos del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 5337/OC-UR, ejecutado por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) que comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por el período del 01/01/2024 al 31/12/2024 y el Estado de Inversiones acumuladas al 31/12/2024, formulados en dólares estadounidenses y sus respectivas Notas.

En opinión del Tribunal de Cuentas los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024 y las inversiones al 31/12/2024 del Programa de Educación para la Transformación, de acuerdo con las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID.

Bases para la Opinión sin salvedades

Esta auditoría fue realizada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los requerimientos de auditoría independiente emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo en las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID. La responsabilidad del Tribunal bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría de los estados financieros. Este Tribunal es independiente de la ANEP y ha cumplido con las disposiciones de su Código de Ética, elaborado en concordancia con el Código de Ética de la INTOSAI. Se considera que la evidencia de auditoría

obtenida es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar la opinión.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

La Dirección del Programa de Educación para la Transformación es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los requerimientos del BID. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría de los estados financieros

El objetivo de la auditoría consiste en obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error y emitir un dictamen de auditoría con la correspondiente opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o errores y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las ISSAI referidas en la sección Bases para la Opinión, el Tribunal de Cuentas aplica su juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Asimismo:

- Identifica y evalúa el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseña y realiza procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene

evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar la base de la opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos de control interno.

- Obtiene un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa lo adecuado de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la Dirección.
- Evalúa la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos.

El Tribunal de Cuentas se comunicó con la Dirección en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría incluidos, en caso de corresponder, y las deficiencias significativas en el control interno que se identificaron en el transcurso de la auditoría.

Montevideo, 31 de marzo de 2025



Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General

INFORME A LA ADMINISTRACIÓN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros del Programa de Educación para la Transformación, parcialmente financiado con recursos del Convenio de Préstamo BID N° 5337/OC-UR, por el ejercicio finalizado el 31/12/2024 y ha emitido su dictamen.

Este Informe contiene consideraciones relativas a la evaluación del control interno y comentarios sobre la ejecución del Proyecto.

Comentarios sobre la ejecución del Programa

El plazo original de ejecución es de 5 años contados a partir de la vigencia del contrato (03/12/2021).

De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Préstamo, el costo total del Proyecto se estimó en US\$ 61.000.000, correspondiendo US\$ 40.000.000 (66%) al Aporte BID y US\$ 21.000.000 (34%) al Aporte Local. Adicionalmente, el Programa podrá financiar inversión de contrapartida local con fondos de libre disponibilidad provenientes de los montos recaudados por sanciones económicas aplicadas a las firmas constructoras por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

En febrero de 2025 el Programa comunicó al BID la necesidad de modificar el costo previsto en el Aporte Local en la línea de Administración del Contrato de Préstamo por US\$ 4.416.304, solicitando el incremento a partir del año 2024. En el mismo mes el BID informó que se ha registrado el Aporte Local adicional en los sistemas del banco. De esta manera, el nuevo costo total de Proyecto, es de US\$ 65.416.304, correspondiendo US\$ 40.000.000 al Aporte BID (61,15%) y US\$ 25.416.304 al Aporte Local (38,85%), adicionándole a éste último los fondos de libre disponibilidad mencionados ut-supra.

Al 31/12/2024 las inversiones con financiamiento BID alcanzaron un monto de US\$ 16.605.486, importe que representa el 42% de dicho aporte. Por su parte, las inversiones con aporte local alcanzaron un monto de US\$ 16.077.711, importe que representa el 63% del aporte previsto.

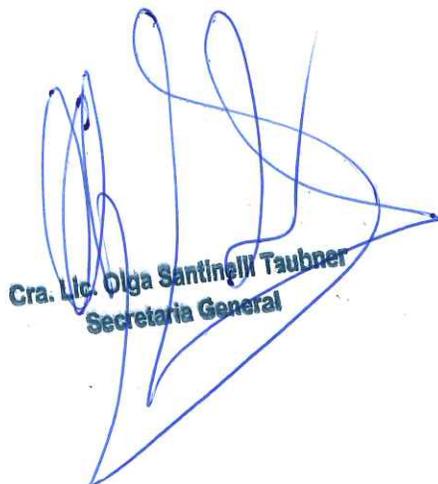
El Pari Passu quedó establecido de esta manera en 51% de aporte BID y 49% de aporte local.

Evaluación del control interno

Se ha evaluado el sistema de control interno diseñado e implementado por la Unidad Ejecutora a efectos de verificar cuál es el entorno de control, el proceso de valoración de riesgos que realiza la Unidad, el sistema de información y comunicación que presenta, las actividades de control que practica, y el seguimiento de controles que realiza. El propósito de dicha evaluación es determinar la confiabilidad de la información contable y el cumplimiento de las disposiciones contractuales, a efectos de determinar los procedimientos de auditoría a aplicar.

Del examen practicado se concluye que el control interno es adecuado no surgiendo recomendaciones que formular.

Montevideo, 31 de marzo de 2025



Cra. Lic. Olga Santina M. Taubner
Secretaria General

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2025-25-1-0000542
Oficina Actuante:	Despacho	
Fecha:	10/04/2025 15:08:06	
Tipo:	Enviar	

Se envía.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-25-1-0000542-r2025-0844 PRÉSTAMO BID 5337-OC-UR.pdf	Sí

Firmante:	
SOFIA ALANIZ HERNANDEZ	

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2025-25-1-0000542
Oficina Actuante:	Mesa de Salida	
Fecha:	10/04/2025 15:51:08	
Tipo:	Enviar	

VUELVE AL ORGANISMO REMITENTE.

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CODICEN A TRAVÉS DE ARTEE.

Firmante:
ROSSANA LILIAN CHALAR DELGADO

ANEP	EXPEDIENTE N°
	2025-25-1-000542
Oficina Actuante:	
Fecha:	10/04/2025 16:24:58
Tipo:	AG - Recibir expediente de organismo externo por FIEE

SE RECIBIÓ EL EXPEDIENTE DESDE EL ORGANISMO EXTERNO: TC (Tribunal de Cuentas) A TRAVÉS DE ARTEE. LAS ACTUACIONES CONTENIDAS ENTRE LOS FOLIOS 48 Y 73 CORRESPONDEN A DICHO ORGANISMO.

Firmante:
Santiago Ferrada

ANEP	EXPEDIENTE N° 2025-25-1-000542
Oficina Actuante:	Departamento Regulador de Trámites 1030-01
Fecha:	10/04/2025 16:26:44
Tipo:	AUTO- Regeneración de carátula

SE GENERÓ LA VERSIÓN 5 DE LA CARÁTULA. SE RECUPERA LA ÚLTIMA CARÁTULA QUE TUVO EL EXPEDIENTE EN EL SISTEMA

Firmante: Santiago Ferrada

ANEP	EXPEDIENTE N° 2025-25-1-000542
Oficina Actuante:	Departamento Regulador de Trámites 1030-01
Fecha:	10/04/2025 16:35:02
Tipo:	Pase

Pase a PAEMFE.

Firmante:
Santiago Ferrada

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2025-25-1-000542
Oficina Actuante:	PAEMFE 1015-03	
Fecha:	11/04/2025 10:15:51	
Tipo:	Pase	

Pase para toma de conocimiento

Firmante:
Leandro Tritten